



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PARRAL, 06 de agosto de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2307 /

VISTOS :

- 1) El Decreto Ley N° 3.501, de 1980, que otorga incremento de remuneraciones a personal que indica.
- 2) El Dictámen N° 8.466, de fecha 22 de febrero de 2008, emitido por la Contraloría General de la República
- 3) La solicitud realizada por la Asociación de Funcionarios "Pablo Neruda" de la Ilustre Municipalidad de Parral, de fecha 20 de julio de 2009.
- 4) El Memorandum N° 827, de 28.07.2009, de la Dirección de Control Municipal, que entrega informe técnico y de legalidad sobre la materia
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: Los antecedentes de derecho puntualizados en los "Vistos" y, principalmente lo dictaminado por la Contraloría General de la República; situación que en la especie configura un derecho adquirido para los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO

1.- **RELIQUÍDASE**, las remuneraciones de carácter imponible de los funcionarios municipales que corresponda, aplicándose el incremento del Decreto Ley N° 3.501, de 1980; en los términos que define la jurisprudencia indicada en los "Vistos 2)", desde el mes de enero a julio del presente año e incorpórase dicho incremento en la remuneraciones permanentes del citado personal, a partir del mes de agosto de 2009.

2.- **PÁGUESE**, las reliquidaciones dispuestas en el párrafo precedente dentro del mes de agosto de 2009 e imputese el gasto que representa este Decreto al presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretario Municipal

IUE/ARC/PVL/pvl.

DISTRIBUCION :

- 1.- Departamento de Finanzas (2)
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Asociaciones de Funcionarios (2)
- 6.- Archivo I. Municipalidad de Parral



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral